

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DITECA MINING DITECAMINING S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil veinte, a las dieciséis horas, en el local ubicado en el Km 13 ½ Vía a Samborondón, se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal los accionistas de la compañía DITECA MINING DITECAMINING S.A., los siguientes accionistas: 1. Alfredo José Ortega Maldonado, titular y propietario de 1 acción; y 2.- Ab. María Leticia Moral Ortega, como Representante Legal de la compañía "DITECA S.A.", quien exhibe su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que se agrega al expediente de la sesión, titular y propietaria de 799 acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de la presencia de la señora CPA. Aurora Noemi Ortega Izquierdo, en calidad de Comisaria.

Actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Alfredo José Ortega Maldonado y como Secretaria, la Ab. María Leticia Moral Ortega en su calidad de Gerente General de la compañía.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00). Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2019. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. 3.- Elección del comisario de la compañía. 4.- Conocer y resolver sobre la consolidación de los Estados Financieros en que la compañía DITECA S.A., pasa a ser controladora y la compañía DITECA MINING DITECAMINING S.A., pasa a ser compañía controlada

La Secretaria toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, el Presidente de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y analizados. A continuación el secretario llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2019.

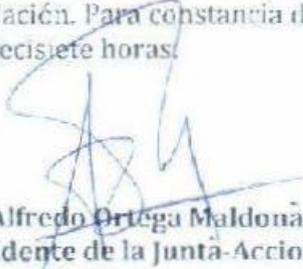
SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, mismos que fueron puestos previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente junta y que no reflejan ningún movimiento en los ingresos ni en los egresos.

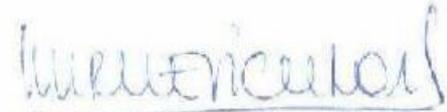
TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, la Gerente General, presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CPA. AURORA NOEMI ORTECA

IZQUIERDO, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven elegir con la totalidad de los votos a la CPA. AURORA NOEMI ORTEGA IZQUIERDO, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía, por el ejercicio económico 2020.

CUARTO: Aprobar y autorizar la consolidación de los estados financieros de la compañía DITECA MINING DITECAMINING S.A., por el ejercicio económico 2019 para que conjuntamente con la compañía (DITECA S.A.), se integren simultáneamente con los estados financieros de la compañía DITECA S.A., en la que esta última se convierta en compañía controladora, y la compañía DITECA MINING DITECAMINING S.A., se convierta en compañía controlada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las diecisiete horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las diecisiete horas.


Ing. Alfredo Ortega Maldonado
Presidente de la Junta-Accionista


Ab. María Leticia Moral Ortega
Secretaria de la Junta


P7. DITECA S.A.
Ab. María Leticia Moral Ortega
Accionista